

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

ÁVILA



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.098/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplan las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

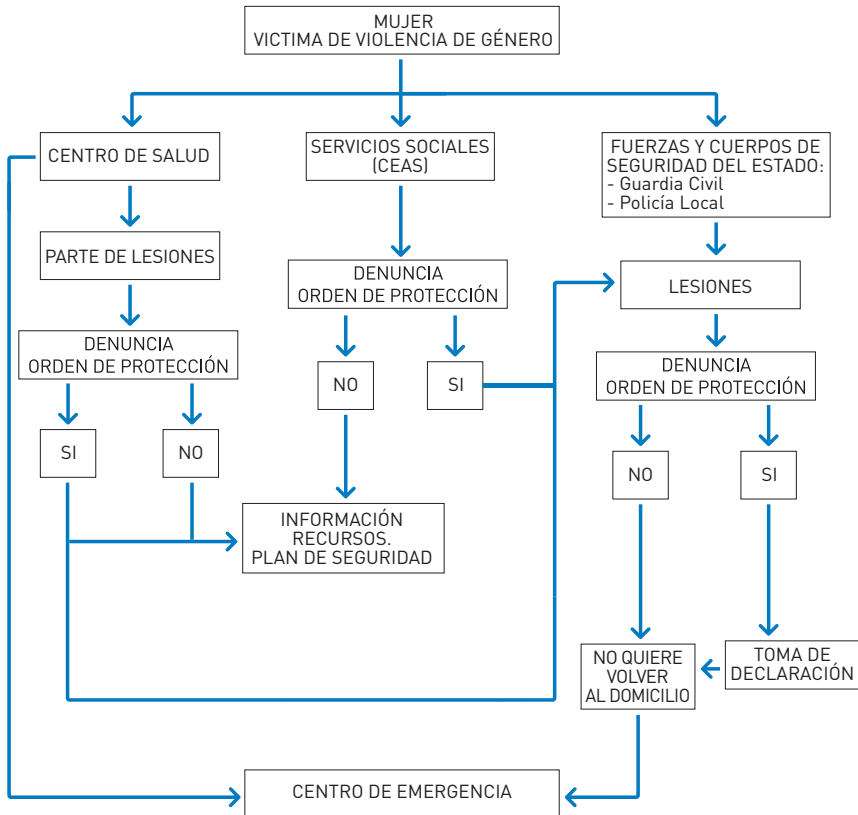
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

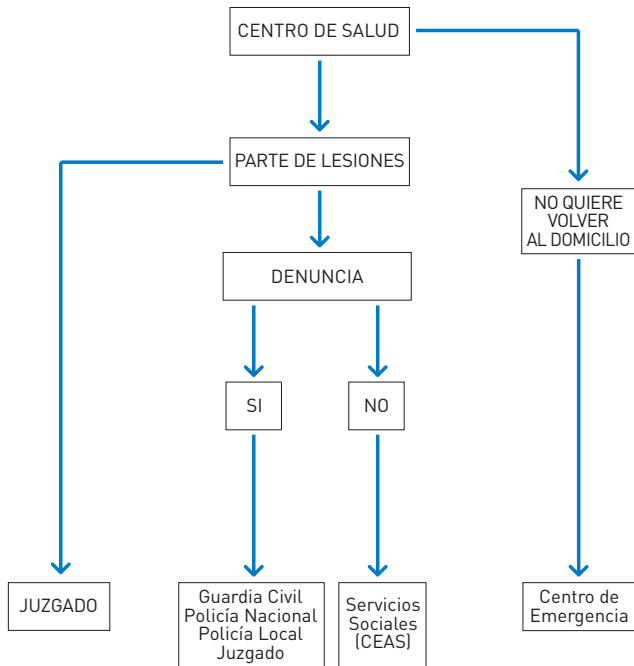


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

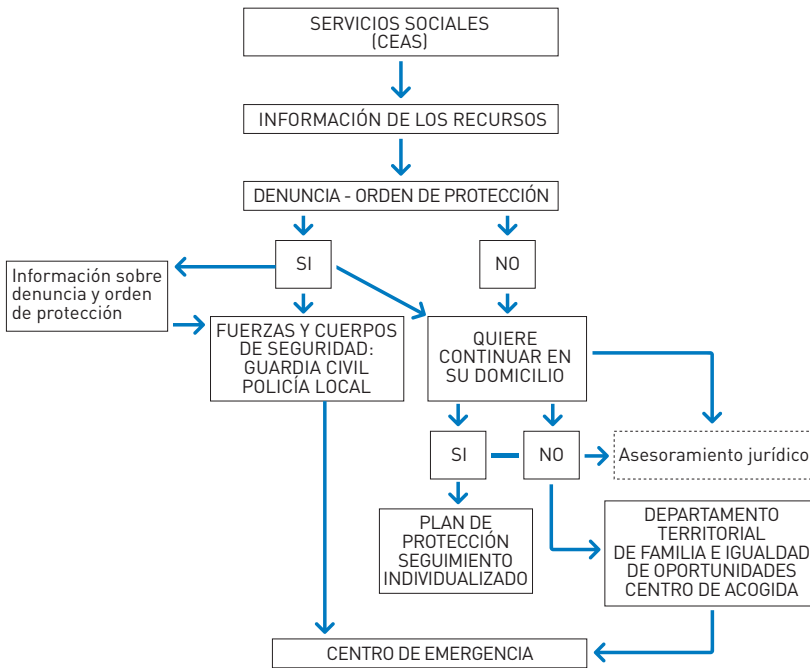




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

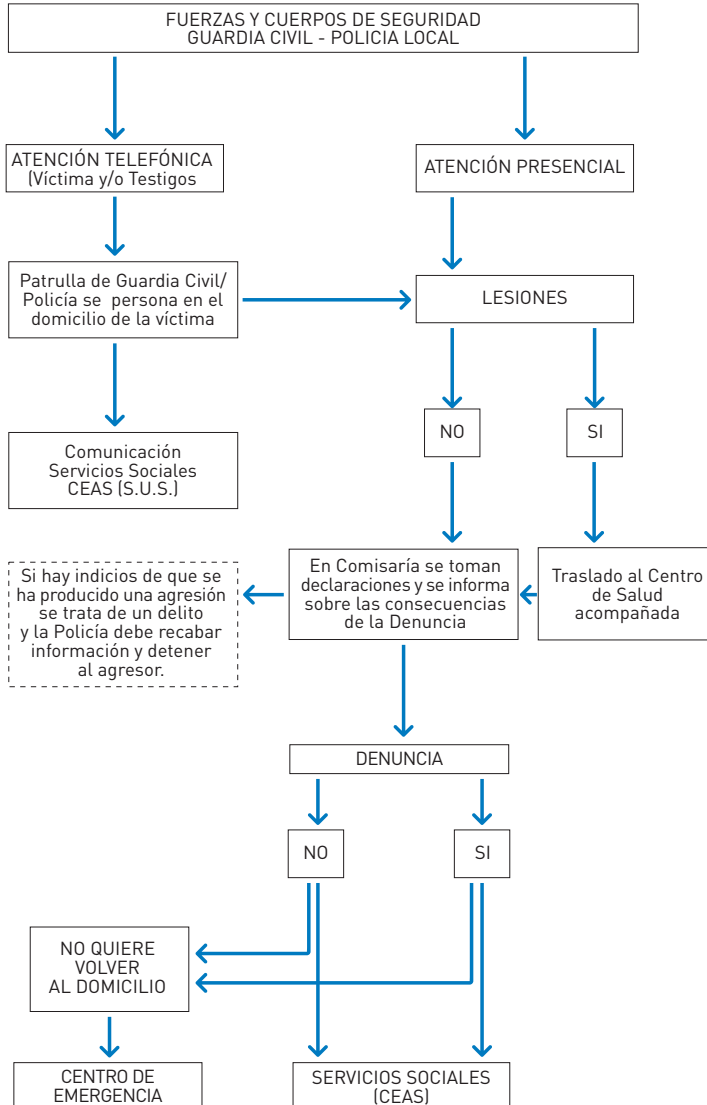


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

ÁVILA

DIPUTACIÓN

Departamento de Servicios Sociales
Centro Residencial
Infanta Elena y Cristina
Avda... Juan Pablo II s/n
C.P. 05003 - ÁVILA
Tel. 920 257 474
Fax. 920 250 155

AYUNTAMIENTO

Concejalía de Servicios Sociales
C/ Martín Carramolino, 10
C.P. 05001 - ÁVILA
Tel. 920 354 032
Fax. 920 250 971

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades
Plaza Fuente el Sol, 1
C.P. 05001 - ÁVILA
Tel. 920 355 862
Fax. 920 355 861

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª Compañía: ÁVILA

Carretera del Espinar, 4
 05071 Ávila

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
8 Puestos de la Guardia Civil		
4 CEAS	- Ávila Rural	- Ávila Rural
5 UTS	- Arévalo	- Arévalo
8 Centros de Salud	- Cebreros	- Villacastín
105 Localidades	- Crespos (UTS)	- Fontiveros
	- Madrigal de las Altas Torres	- San Pedro del Arroyo
	- Muñana (UTS)	- Madrigal de las Altas Torres
	- Sanchidrián (UTS)	- Muñico
	- San Pedro del Arroyo (UTS)	

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL ÁVILA Tel.: 920 224 400	CEAS: ÁVILA RURAL Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" C.P. 05071 Ávila Tel.: 920 257 474 Fax: 920 250 155	BERROCALEJO DE ARAGONA CARDEÑOSA CASASOLA COLILLA, LA FRESNO, EL GEMUÑO HERRADÓN DE PINARES MARTIHERRERO MEDIANA DE VOLTOYA MINGORRIA OJOS ALBOS PEÑALBA DE AVILA RIOFRIO SAN BARTOLOME DE PINARES SAN ESTEBAN DE LOS PATOS SANTA CRUZ DE PINARES SANTA MARIA DEL CUBILLO TOLBAÑOS TORNADIZOS DE ÁVILA
	CEAS: CEBREROS Plaza de España, 1 C.P. 05260 Cebreros Tel.: 918 630 363 Fax: 918 630 363	
	UTS: MUÑANA Plaza 18 de Julio, 1 C.P. 05540 Muñana Tel.: 920 231 615	
	LAS NAVAS DEL MARQUES Plaza de la Villa, 1 C.P. 05260 Las Navas del Marqués Tel.: 918 972 000 Fax: 918 972 120	
	CENTRO SALUD: ÁVILA RURAL C/ Santa Fe s/n Tel. 920 253 436	



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL ADANERO Tel.: 920 307 008</p>	<p>UTS: SANCHIDRIÁN Plaza Mayor, 1 C.P. 05290 Adanero Tel.: 920 267 168</p> <p>CEAS: ÁVILA RURAL Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" C.P. 05071 Ávila Tel.: 920 25 74 74 Fax: 920 250 155</p> <p>CENTRO SALUD: ARÉVALO Avda... Emilio Romero s/n Tel. 920 300 118</p> <p>CENTRO SALUD: ÁVILA RURAL C/ Santa Fe s/n Tel. 920 253 436</p> <p>CENTRO SALUD: VILLACASTÍN Costanilla San Miguel s/n Tel.: 921 198 264 ADANERO</p>	<p>BLASCOSANCHO GUTIERREMUÑOZ MAELLO ORBITA PAJARES DE ADAJA POZANCO SANCHIDRIAN SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS VEGA DE SANTA MARÍA VELAYOS</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL ARÉVALO Tel.: 920 300 011</p>	<p>CEAS: ARÉVALO Plaza del Real, 12 C.P. 05200 Arévalo Tel.: 920 302 334 Fax: 920 302 334</p> <p>UTS: SANCHIDRIÁN Plaza Mayor, 1 C.P. 05290 Sanchidrián Tel.: 920 267 168</p> <p>CENTRO SALUD: ARÉVALO Avda. Emilio Romero s/n Tel. 920 300 118</p>	<p>AREVALO ALDEASECA DONVIDAS ESPINOSA DE LOS CABALLEROS LANGA NAVA DE ARÉVALO PALACIOS DE GODA SAN VICENTE DE ARVALO SINLABAJOS TIÑOSILLOS VILLANUEVA DEL ACERAL</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



ÁVILA

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL CRESPOS Tel.: 920 244 003</p>	<p>CEAS: CRESPOS Plaza Constitución, 1. C.P. 05300 Crespos Tel.: 920 244 340 Fax: 920 244 340</p> <p>UTS: SAN PEDRO DEL ARROYO Párroco Miguel Serrano,1. C.P 05350 San Pedro del Arroyo Tel. y Fax: 920 240 062</p> <p>CENTRO SALUD: FONTIVEROS Camino Viejo, 1 Tel.: 920 245 006</p> <p>CENTRO SALUD: SAN PEDRO DEL ARROYO Avda. Villaflor s/n Tel.: 920 240 024</p>	<p>CRESPOS ALBORNOS BLASCOMILLAN COLLADO DE CONTRERAS GIMIALCON HERREROS DE SUSO MUÑOGRANDE MUÑOMER DEL PECO NARROS DE SALDUEÑA NARROS DEL CASTILLO PAPATRIGO PARRAL, EL RIVILLA DE BARAJAS SALVADIOS SIGERES VIÑEGRA DE MORAÑA VITA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL FONTIVEROS Tel.: 920 245 018</p>	<p>CEAS: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES Plaza de Santa María s/n C.P. 05220 Madrigal de las Altas Torres Tel.: 920 320 254</p> <p>UTS: CRESPOS Plaza de la Constitución,1 C.P. 05300 Crespos Tel. y fax: 920 244 340</p> <p>CENTRO DE SALUD: FONTIVEROS Camino Viejo, 1 Tel.: 920 245 006</p> <p>CENTRO DE SALUD: ARÉVALO Avda. Emilio Romero s/n Tel. 920 300 118</p>	<p>FONTIVEROS BERNUY DE ZAPARDIEL CABEZAS DE ALAMBRE CANALES CANTIVEROS CISLA COSTANZANA DONJIMENO FLORES DE AVILA FUENTE EL SAUZ MUÑOSANCHO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES Tel.: 920 320 002</p>	<p>CEAS: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES</p> <p>Plaza de Santa María s/n C.P. 05220 Madrigal de las Altas Torres Tel.: 920 320 254 Fax: 920 320 254</p> <p>CENTRO DE SALUD: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES</p> <p>C/ Isabel la Católica Tel.: 920 320 458</p> <p>CENTRO DE SALUD: FONTIVEROS</p> <p>Camino Viejo, 1 Tel.: 920 245 006</p> <p>CENTRO DE SALUD: ARÉVALO</p> <p>Avda. Emilio Romero s/n Tel. 920 300 118</p>	<p>MADRIGAL ALTAS TORRES BARROMAN BERCIAL DE ZAPARDIEL BLASCONUÑO DE MATA CABRAS CABEZAS DE POZO CASTELLANOS DE ZAPARDIEL FUENTES DE AÑO HORCAJO DE LAS TORRES MAMBLAS MORALEJA DE MATA CABRAS RASUEROS SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



ÁVILA

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL SAN PEDRO DEL ARROYO Tel.: 920 400 092</p>	<p>CEAS: ÁVILA RURAL Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina". C.P. 05071 Ávila Tel.: 920 257 474 Fax: 920 250 155</p> <p>CEAS: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES Plaza de Santa María s/n C.P. 05220 Madrigal de las Altas Torres Tel. y fax: 920 320 254</p> <p>UTS: MUÑANA Plaza 18 de julio, 1 C.P. 05540 Muñana Tel.: 920 231 615</p> <p>UTS: SAN PEDRO DEL ARROYO Avda. Villafior s/n Tel.: 920 240 024</p> <p>CENTRO DE SALUD: SAN PEDRO DEL ARROYO Avda. Villafior s/n Tel.: 920 240 024</p> <p>CENTRO DE SALUD: MUÑICO Calle de la salud s/n Tel.: 920 232 49</p> <p>CENTRO DE SALUD: ÁVILA RURAL C/ Santa Fe s/n Tel.: 920 253 436</p>	<p>SAN PEDRO DEL ARROYO AVEINTE BRAVOS BULARROS CILLAN CHAMARTIN GALLEGOS DE ALTAMIROS GRANDES Y SAN MARTIN MARLIN MONSALUPE SAN JUAN DE LA ENCINILLA SANCHORREJA SANTO TOMÉ DE ZABARCO SOLANA DE RIOLMAR VILLAFIOR</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL VILLANUEVA DE GÓMEZ Tel.: 920 261 252	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-bottom: 5px;">CEAS: ARÉVALO</div> Plaza del Real, 12 C.P. 05200 Arévalo Tel.: 920 302 334 Fax: 920 302 334 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;">CEAS: ÁVILA RURAL</div> Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina". C.P. 05071 Ávila Tel.: 920 257 474 Fax: 920 250 155 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;">UTS: SANCHIDRIÁN</div> Plaza Mayor, 1 C.P. 05290 Sanchidrián Tel.: 920 267 168 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;">CENTRO DE SALUD: ÁVILA RURAL</div> C/ Santa Fe s/n Tel. 920 253 436 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;">CENTRO DE SALUD: ARÉVALO</div> Avda. Emilio Romero s/n Tel. 920 300 118 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;">CENTRO DE SALUD: SAN PEDRO DEL ARROYO</div> Avda. Villaflores s/n Tel.: 920 240 024	VILLANUEVA DE GÓMEZ LAS BERLANAS EL BOHODON CABIZUELA GOTARRENDURA HERNANSANCHO EL OSO PEDRO RODRIGUEZ RIOCABADO SAN PASCUAL



2ª COMPAÑÍA: ARENAS DE SAN PEDRO

C/ Cristo, Nº4 - 05400 Arenas de San Pedro

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
7 Puestos de la Guardia Civil		
2 CEAS	- Arenas de San Pedro	- Arenas de San Pedro
4 UTS	- Casavieja UTS	- Candeleda
5 Centros de Salud	- La Adrada	- Sotillo de la Adrada
23 Localidades	- Candeleda UTS	- Lanzahíta
	- Mombeltrán UTS	- Mombeltrán

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL ARENAS DE SAN PEDRO Tel.: 920 376 039</p>	<p>CEAS: ARENAS DE SAN PEDRO</p> <p>Paseo Pintor Martínez Vázquez s/n C.P. 05400 Arenas de San Pedro Tel.: 920 370 072 Fax: 920 370 068</p> <p>UTS: MOMBELTRÁN</p> <p>Plaza Generalísimo s/n C.P. 05410 Mombeltrán Tel.: 920 386 032</p> <p>CENTRO DE SALUD: ARENAS DE SAN PEDRO</p> <p>Paseo Pintor Martínez Vázquez, 21 Tel.: 920 371 509</p>	<p>ARENAS DE SAN PEDRO ARENAL, EL GUISANDO HORNILLO, EL</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL CANDELEDA Tel.: 920 382 196</p>	<p>UTS: CANDELEDA</p> <p>Avda. de la Constitución,8 C.P. 05480 Candeleda Tel.: 920 382 368</p> <p>CENTRO DE SALUD: CANDELEDA</p> <p>C/ Chilla s/n Tel.: 920 380 197</p>	<p>CANDELEDA POYALES DEL HOYO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL CASAVIEJA Tel. 918 678 010</p>	<p>UTS: CASAVIEJA Avda. Castilla y León s/n C.P. 05450 Casavieja Tel.: 918 678 512 Fax: 918 678 117</p> <p>CENTRO DE SALUD: SOTILLO DE LA ADRADA Plaza de la concordia Tel.: 918 660 207</p> <p>CENTRO DE SALUD: LANZAHÍTA C/ Felipe Velasco s/n Tel.: 920 378 004</p>	<p>CASAVIEJA MIJARES</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LA ADRADA Tel.: 918 670 036</p>	<p>CEAS: LA ADRADA Plaza Teniente General Barroso s/n C.P. 05430 La Adrada Tel.: 918 671 391 Fax.: 918 671 391</p> <p>CENTRO DE SALUD: SOTILLO DE LA ADRADA Plaza de la concordia Tel.: 918 660 207</p>	<p>LA ADRADA FRESNEDILLA PIEDRALAVES</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MOMBELTRÁN Tel.: 920 38 6010</p>	<p>UTS: MOMBELTRÁN Plaza Generalísimo s/n C.P. 05410 Mombeltrán Tel.: 920 386 032</p> <p>CENTRO DE SALUD: MOMBELTRÁN C/ José Manuel Fernández Santiago s/n Tel.: 920 386 058</p>	<p>MOMBELTRAN CUEVAS DEL VALLE SAN ESTEBAN DEL VALLE SANTA CRUZ DEL VALLE VILLAREJO DEL VALLE</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



ÁVILA

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL PEDRO BERNARDO Tel.: 920 389 112</p>	<p>UTS: CASAVIEJA Avda. Castilla y León s/n C.P. 05450 Casavieja Tel.: 918 678 512 Fax: 918 678 117</p> <p>CEAS: ARENAS DE SAN PEDRO Paseo Pintor Martínez Vázquez s/n Tel. y fax: 620 370 072</p> <p>CENTRO DE SALUD: LANZAHÍTA C/ Felipe Velasco Tel.920 378 004</p>	<p>PEDRO BERNARDO GAVILANES LANZAHÍTA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL SOTILLO DE LA ADRADA Tel.: 918 660 030</p>	<p>CEAS: LA ADRADA Plaza Teniente General Barroso s/n C.P. 05430 La Adrada Tel.: 918 671 391 Fax.: 918 671 391</p> <p>UTS: Plaza de la concordia s/n C.P. 05420 Tel. y Fax.: 918 660 002</p> <p>CENTRO DE SALUD: SOTILLO DE LA ADRADA Plaza de la concordia Tel.: 918 660 207</p>	<p>SOTILLO DE LA ADRADA CASILLAS HIGUERA DE LAS DUEÑAS SANTA MARIA DEL TIETAR</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

3ª COMPAÑÍA: PIEDRAHÍTA

Colonia Gómez Pereira s/n - 05500 Piedrahíta

Suplente
 05600 Barco de Ávila

- 7 Puestos de la Guardia Civil
- 2 CEAS
- 3 UTS
- 6 Centros de Salud
- 98 Localidades

CEAS/UTS

- Piedrahita
- Barco de Ávila
- Navarredonda de Gredos UTS
- Muñana UTS
- San Pedro del Arroyo UTS

CENTROS DE SALUD

- Piedrahita
- Barco de Ávila
- Muñico
- Muñana
- Ávila Rural
- Navarredonda de Gredos

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL PIEDRAHÍTA Tel.: 920 360 622</p>	<p>CEAS: PIEDRAHÍTA Travesía del Duque de Alba s/n C.P. 05500 Piedrahíta Tel.: 920 361 104 Fax: 920 361 104</p> <p>CENTRO DE SALUD: PIEDRAHÍTA Plaza de telégrafos s/n Tel.: 920 360 500</p>	<p>PIEDRAHÍTA BECEDILLAS BONILLA DE LA SIERRA CASAS DEL PUERTO MALPARTIDA DE CORNEJA MESEGAR DE CORNEJA NAVACEPEDILLA DE CORNEJA NAVAESCURIAL SAN MIGUEL DE CORNEJA SANTIAGO DEL COLLADO TORTOLES VILLAFRANCA DE LA SIERRA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



ÁVILA

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BARCO DE ÁVILA Tel.: 920 342 002</p>	<p>CEAS: BARCO DE ÁVILA C/ De la Pasión, 5 C.P. 05600 Tel.: 920 341 116 Fax: 920 341 116</p> <p>UTS: NAVARREDONDA Plaza de la mina, 1 Tel.: 920 348 196</p> <p>CENTRO DE SALUD: BARCO DE ÁVILA Calle Las eras s/n Tel.: 920 340 027</p>	<p>BARCO DE ÁVILA BECEDAS BOHOYO LA CARRERA GILBUENA GILGARCIA JUNCIANA EL LOSAR DEL BARCO LOS LLANOS DE TORMES MEDINILLA NAVA DEL BARCO NAVALONGUILLA NAVATEJARES NEILA DE SAN MIGUEL PUERTO CASTILLA SAN BARTOLOME DE BEJAR SAN LORENZO DE TORMES SANTIAGO DE TORMES SOLANA DE ÁVILA TORMELLAS UMBRÍAS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL CABEZAS DEL VILLAR Tel.: 920 234 203</p>	<p>UTS: SAN PEDRO DEL ARROYO Plaza Constitución, 1 C.P. 05350 San Pedro del Arroyo Tel.: 920 240 062 Fax: 920 240 062</p> <p>CEAS: PIEDRAHÍTA Travesía del Duque de Alba s/n C.P. 05500 Piedrahíta Tel.: 920 361 104</p> <p>CENTRO DE SALUD: MUÑICO C/ de la salud s/n Tel.: 920 232 494</p> <p>CENTRO DE SALUD: PIEDRAHÍTA Plaza de telégrafos s/n Tel.: 920 360 500</p>	<p>CABEZAS DEL VILLAR GALLEGOS DE SOBRINOS HURTUMPASCUAL MANCERA DE ARRIBA MANJABÁLAGO MIRUEÑA DE LOS INFANZONES MUÑICO NARRILLOS REBOLLAR PASCUALCOBO SAN GARCIA DE INGELMOS SAN JUAN DEL OLMO SAN MIGUEL DE SERREZUELA VALDECASA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LA HORCAJADA Tel.: 920 364 002</p>	<p>CEAS: BARCO DE ÁVILA C/ De la Pasión, 5 C.P. 05600 El Barco de Ávila Tel.: 920 341 116</p> <p>CEAS: PIEDRAHÍTA Travesía del Duque de Alba s/n C.P. 05500 Piedrahíta Tel.: 920 361 104</p> <p>CENTRO DE SALUD: BARCO DE ÁVILA Calle Las eras s/n Tel.: 920 340 027</p> <p>CENTRO DE SALUD: PIEDRAHÍTA Plaza de telégrafos s/n Tel.: 920 360 500</p>	<p>LA HORCAJADA ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ LA ALDEHUELA AVELLANEDA HOYORREDONDO SAN BARTOLOME DE CORNEJA SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS SANTA MARIA DEL BERROCAL VILLAR DE CORNEJA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MARTINEZ Tel.: 920 368 152</p>	<p>CEAS: PIEDRAHÍTA Travesía del Duque de Alba s/n C.P. 05500 Piedrahíta Tel.: 920 36 11 04</p> <p>CENTRO DE SALUD: PIEDRAHÍTA Plaza de Telégrafos s/n Tel.: 920 360 500</p>	<p>MARTINEZ AREVALILLO COLLADO DE MIRON DIEGO DEL CARPIO EL MIRON NARRILLOS DEL ÁLAMO ZAPARDIEL DE LA CAÑADA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MUÑO GALINDO TEL.: 920 265 133</p>	<p>UTS: MUÑANA C/ 18 de Julio, 1 C.P. 05540 Muñana Tel.: 920 231 615</p> <p>CENTRO DE SALUD: MUÑANA C/ Cantarranas s/n Tel.: 920 231 396</p> <p>CENTRO DE SALUD: ÁVILA RURAL C/ Santa Fé s/n Tel. 920 253 436</p>	<p>MUÑO GALINDO AMAVIDA LA HIJA DE DIOS MENGAMUÑOZ MIRONCILLO MUÑANA MUÑOPEPE MUÑOTELLO NARROS DEL PUERTO NIHARRA PADIERNOS POVEDA PRADOSEGAR SALABORAL SANTA MARIA DEL ARROYO LA SERRADA SOLOSANCHO SOTALBO LA TORRE VADILLO DE LA SIERRA VILLANUEVA DEL CAMPILLO VILLATORO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL NAVARREDONDA DE GREDOS TEL.: 920 348 003	<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-bottom: 5px;"> UTS: NAVARREDONDA DE GREDOS </div> Plaza de la mina, 1 C.P. 05635 Navarredonda de Gredos Tel.: 920 348 196 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;"> CENTRO DE SALUD: NAVARREDONDA DE GREDOS </div> Calle las Mozas s/n Tel.: 920 348 366 <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin-top: 10px;"> CENTRO DE SALUD: BARCO DE ÁVILA </div> Calle Las Eras s/n Tel.: 920 340 027	NAVARREDONDA DE GREDOS CEPEDA DE LA MORA GARGANTA DEL VILLAR HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ HOYOS DEL COLLADO HOYOS DEL ESPINO NAVADIJOS NAVALPERAL DE TORMES SAN JUAN DE GREDOS SAN MARTIN DE LA VEGA SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR ZAPARDIEL DE LA RIBERA

ÁVILA

4ª COMPAÑÍA: CEBREROS

Avda. de la Constitución, 68 - 05260 Cebberos

Suplente:

05230 Las Navas del Marqués

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
7 Puestos de la Guardia Civil		
2 CEAS	-Cebberos	- Burgohondo
2 UTS	-Burgohondo UTS	- Ávila Rural
5 Centros de Salud	-La Adrada	- Sotillo de la Adrada
22 Localidades	-Las Navas del Marqués UTS	- Cebberos
		- Las Navas del Marqués

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



ÁVILA

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL CEBREROS Tel.: 918 630 006</p>	<p>CEAS: CEBREROS Plaza de España, 1. C.P. 05260. Tel.: 918 630 363</p> <p>CENTRO DE SALUD: CEBREROS Plaza de la constitución s/n Tel.: 918 630 365</p>	<p>CEBREROS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BURGOHONDO Tel.: 920 284 403</p>	<p>UTS: BURGOHONDO Plaza Mayor, 1 C.P. 05113 Burgothondo Tel.: 920 283 228</p> <p>UTS: NAVARREDONDA Plaza Calvo Sotelo, 1 C.P. 05635 Navarredonda Tel.: 920 348 196 Fax: 920 348 001</p> <p>CENTRO DE SALUD: BURGOHONDO C/ Mayor, 12 Tel.: 920 283 240</p>	<p>BURGOHONDO HOYOCASERO NAVALACRUZ NAVALOSA NAVAQUESERA NAVARREDONDILLA NAVARREVISCA NAVATALGORDO SAN JUAN DEL MOLINILLO SERRANILLOS VILLANUEVA DE ÁVILA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL EL BARRACO Tel.: 920 281 002</p>	<p>UTS: BURGOHONDO Plaza Mayor, 1. C.P. 05113 Burgothondo Tel.: 920 283 228</p> <p>CENTRO DE SALUD: ÁVILA RURAL C/ Santa Fé s/n Tel.: 920 253 436</p>	<p>EL BARRACO SAN JUAN DE LA NAVA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL EL TIEMBLO Tel.: 918 625 027</p>	<p>CEAS: CEBREROS Plaza de España, 1. C.P. 05260 Cebberos Tel.: 918 630 363</p> <p>CEAS: LA ADRADA Plaza Teniente General Barroso s/n C.P. 05430 La Adrada Tel.: 918 671 391</p> <p>CENTRO DE SALUD: CEBREROS Plaza de la constitución s/n Tel.: 918 630 365</p> <p>CENTRO DE SALUD: SOTILLO DE LA ADRADA Plaza de la concordia Tel.: 918 660 207</p>	<p>EL TIEMBLO NAVAHONDILLA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL HOYO DE PINARES Tel.: 918 639 056</p>	<p>CEAS: CEBREROS Plaza de España, 1. C.P. 05260 Cebberos Tel.: 918 630 363</p> <p>CENTRO DE SALUD: CEBREROS Plaza de la constitución s/n Tel.: 918 630 365</p>	<p>HOYO DE PINARES</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LAS NAVAS DEL MARQUÉS Tel.: 918 970 009</p>	<p>UTS: LAS NAVAS DEL MARQUÉS Plaza de la Villa s/n. C.P. 05230 Las Navas del Marqués Tel.: 918 63 03 63</p> <p>CENTRO DE SALUD: LAS NAVAS DEL MARQUÉS Travesía Grupo escolar, 10 Tel.: 918 971 027</p>	<p>LAS NAVAS DEL MARQUÉS NAVALPERAL DE PINARES PEGUERINOS</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL NAVALUENGA Tel.: 920 298 115	UTS: BURGOHONDO Plaza Mayor, 1. C.P. 05113 Burgohondo Tel.: 920 283 228 CENTRO DE SALUD: BURGOHONDO C/ Mayor, 12 Tel.: 920 283 240	NAVALUENGA NAVALMORAL



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93



Teléfono de Información a la Mujer